



Resolución de Decanato 723 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC, para el segundo cuatrimestre 2023, estudiante Fariña Flores,
Florenia - IA
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/08/2024

Expediente: 10.494/2023

Cuerpo III

VISTA:

La solicitud elevada por la estudiante Florenia del Milagro Fariña Flores - LU: 418.329 de la carrera Ingeniería Agronómica que obra a fs. 403, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 407, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a la solicitud para cursar la asignatura Estadística y Diseño Experimental.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADA a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente estudiante de la Escuela de Agronomía, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
418.329	FARIÑA FLORES, FLORENCIA DEL MILAGRO	ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL

ARTÍCULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 407, aconsejo no hacer lugar al pedido de cursar fuera de régimen de correlatividad para la asignatura Economía Rural.




Resolución de Decanato 723 / 2024 - NAT -UNSa
Autoriza CFRC, para el segundo cuatrimestre 2023, estudiante Fariña Flores,
Florenia - IA
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
27/08/2024

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES